

“Abordajes feministas, resistencias patriarcales y estrategias comunitarias. Un balance provisorio sobre los avances y limitaciones en los procedimientos de atención a las violencias sexistas en universidades nacionales”

FANKHAUSER, Ileana / Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género - ilefankhauser@gmail.com

FIGUEROA, Noelia / Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género - figueroanoeliaeva@gmail.com

MOLTONI, Rocío / Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género - romoltoni@gmail.com

Eje: Disputas de lo público y lo privado: las violencias de género y las políticas públicas. Ponencia

» *Palabras claves: violencias sexistas – Universidad Pública- Dispositivos de atención*

> Resumen

A dos años de la aprobación del Procedimiento para la Atención de la Violencia de Género, el Acoso Sexual y la Discriminación basada en el Género, Orientación Sexual, Identidad de Género o Expresión de Género en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario nos interesa compartir algunos balances provisorios sobre las posibilidades que habilitaron este tipo de normativas, aprobadas en varias Facultades y Universidades del país. Desde una posición política y ética feminista nos interesa marcar limitaciones y dificultades de la propia aplicación.

En una sociedad atravesada por cambios importantes, que desplazan permanentemente los clivajes desde los cuales pensar las tensas relaciones de clase entre los sexos, mientras se cuestiona el rol de la Universidad pública, encarar estos balances se nos presenta como una necesidad de primera hora.

> Presentación

La visibilidad de las violencias sexistas en el ámbito de las universidades argentinas cuenta con un breve recorrido, pero, intensamente vinculado al contexto de lucha y de grandes movilizaciones del movimiento feminista que, en el año 2009, propició la sanción de la Ley 26.485¹, aun escasamente implementada por parte del Estado (Carbajal, 2014).

¹ Nos referimos a la Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (Ley 26.485), sancionada por el Poder Legislativo nacional en marzo de 2009.

Hasta el año 2014 la única Universidad Nacional que contaba con un protocolo específico para la prevención, abordaje y sanción de la violencia de las violencias sexistas era la Universidad Nacional del Comahue². A finales de ese mismo año, integrantes del CIFEG³ y del Programa de Género y Sexualidad de la UNR elaboran el “Procedimiento para la Atención de la Violencia de Género, el Acoso Sexual y la Discriminación basada en el Género, Orientación Sexual, Identidad de Género o Expresión de Género” que fue aprobado por los Consejos Directivos de tres Facultades: Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Derecho y Humanidades y Artes. Hace ya muchos años que el movimiento de mujeres y feminista local procura con distintos niveles de visibilización e incidencia, instalar el problema de las violencias sexistas en la agenda política (Colanzi, Femenías y Seoane, 2016). En ese marco, docentes, estudiantes y graduadas feministas en distintas UUNN profundizaron debates y abrieron instancias de construcción colectiva que han conducido, en muchas ocasiones, a la creación de nuevos marcos regulatorios con el objetivo de desnaturalizar los mecanismos que producen prácticas misóginas y machistas, prevenirlas y sancionarlas, así como reparar los daños que tales violencias provocan en las personas que las padecen (Vazquez Laba, 2016). El caso analizado se torna valioso porque nos permite revisar la relevancia de una política situada, y realizar un balance de la misma desde una posición ético-política feminista, y en un contexto local y regional de alta movilización social contra las violencias sexistas.

› **Visibilizar para intervenir**

A esta altura, no suena novedoso plantear que las violencias sexistas “golpean” duramente al conjunto de las mujeres de todas las clases en todos los ámbitos sociales. Sin embargo, la visibilidad y el abordaje de sus manifestaciones concretas en los ámbitos educativos ha sido escaso y, sistemáticamente, minimizada por la mayor parte de las instituciones universitarias (Gebruers, 2012). Esta resistencia se evidencia en la falta de datos o investigaciones empíricas al respecto, en la ausencia de instrumentos normativos específicos, así como en los numerosos obstáculos de carácter cultural y jurídico-administrativo que obturan la posibilidad de enfrentar estas situaciones con determinación, sensibilidad y celeridad.⁴

En el caso de Argentina, se registran déficits conceptuales y prácticos a la hora de abordar el problema de las violencias sexistas en las UUNN. Por un lado, porque a nivel nacional, la mayor parte de las normas de protección aprobadas a partir de la década del noventa y la posterior sanción de la Ley N° 26.485 se han centrado mayoritariamente en los casos de violencia familiar y doméstica⁵.

Esta tendencia mayoritaria genera serios problemas para avanzar en legislación específica, ya que, tal como plantean Biglia y San Martín (2011),

“(…) el enorme esfuerzo dedicado a intentar dar una indispensable respuesta a las necesidades de las supervivientes ha tenido como efecto secundario reforzar esa reducción de las violencias de género al ámbito de la violencia doméstica, y más aún a aquellos casos con un desenlace físico particularmente cruento. Esto ha permitido que el discurso de carácter estructural de la violencia se quede más bien en un análisis teórico y no se materialice en las prácticas activistas” (p. 11).

Con ello, también se ha perdido de vista el carácter estructural de la violencia de género, invisibilizado y subestimando modalidades de la misma como el mencionado acoso, que sin embargo, generan consecuencias vitales negativas y graves daños en el desempeño académico y laboral de las mujeres.

Las dificultades para abordar e intervenir sobre las expresiones de violencia en las instituciones de educación superior también han puesto en evidencia el carácter conservador de las mismas y sus resistencias para interpelar el sexismo que producen y reproducen cotidianamente.

² Con la iniciativa de la Colectiva Feminista La Revuelta y del servicio de asesoramiento legal Socorro Violeta, UNComa aprueba el primer dispositivo de atención que comienza a funcionar en el año 2014.

³ El Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género (CIFEG) es un espacio conformado por docentes, estudiantes y graduadas de la Fac. de Ciencia Política y RR. II. de la Universidad Nacional de Rosario que, desde el año 2008.

⁴ En los últimos años se han producido y publicado un puñado de trabajos que procuran visibilizar esta problemática a nivel local. Entre ellos se destacan dos trabajos producidos por docentes-investigadoras de la Universidad Nacional de Córdoba: Rodigou Nocetti (2011) y Soldevila & Domínguez (2014).

A partir de estas consideraciones y contextualización, en el siguiente apartado pasamos revista a algunas de las estrategias llevadas adelante durante los primeros dos años de implementación del Procedimiento. En el tercer apartado revisamos algunos aspectos relevantes relacionados con los abordajes e intervenciones concretas y, finalmente, esbozamos conclusiones provisorias a modo de síntesis de esta etapa.

Estrategias de acción

Las estrategias llevadas adelante se exponen gráficamente en el siguiente cuadro relacionándolas con los principales objetivos y las acciones desarrolladas para alcanzarlos. Las mismas se ordenan mediante un criterio cronológico que comprende dos años consecutivos de implementación (2015 y 2016). Asimismo, si bien sostenemos que las estrategias se apoyan en una perspectiva de intervención integral y articulada (Ana Chavarrías y Luisa Carmona, en Biglia, 2007), en los siguientes cuadros distinguimos estrategias de difusión, de sensibilización y de articulación, respondiendo sólo a fines expositivos.

Cuadro 1: año 2015

<i>Estrategias de Difusión</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Acciones</i>
<p>Campana “No te calles”.</p> 	<ul style="list-style-type: none"> - Difundir la existencia del Procedimiento y la información primordial respecto a la atención de consultas y denuncias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y diseño gráfico de carteles y tríptico informativo. - Emplazamiento de cartelería en todos los pasillos y oficina de la Facultad. - Distribución de trípticos oficinas administrativas, centros de copiado, mesas de las agrupaciones estudiantiles.
<i>Estrategias de Sensibilización</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Acciones</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Presentaciones públicas. - Organización de charlas y talleres de sensibilización. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer información relevante para que integrantes de la comunidad educativa conozcan el dispositivo y se constituyan en difusores del mismo. - Fomentar la prevención y toma de conciencia de la expresiones de violencia machista en el ámbito de la universidad a partir de acciones de sensibilización. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación pública “Empecemos por casa”. - Talleres con No docentes: talleres introductorios de sensibilización desde dinámicas de Educación Popular - Breves presentaciones en cursillos de ingresos a las cuatro carreras. - Charla/Debate con la cátedra de Sociología Sistemática
<i>Estrategias de Articulación</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Acciones</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Articulaciones con otras unidades académicas de la UNR. - Asesoramiento en la elaboración de Protocolos y Procedimientos en otras UU 	<ul style="list-style-type: none"> - Intercambiar experiencias en la elaboración de dispositivos de atención. - Fomentar acciones articuladas para visibilizar las violencias sexistas en las universidades nacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en el 1º Encuentro de la “Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y Contra las Violencias” realizada en la UNSAM. - Participación en debates previos a la aprobación del Protocolo en la UBA, convocadas por Consejo Superior. - Participación en Instancias de

NN.		capacitación en la UNLP. - Participación en elaboración de Protocolo en UNER. - Participación en elaboración de Procedimiento en la Facultad de Ingeniería, Ciencias Exactas y Agrimensura de la UNR. - Participación en elaboración de Protocolo en CONICET.
-----	--	--

Tal como se observa en el gráfico anterior, durante el año 2015 hemos llevado a cabo diversas iniciativas que abarcan todos los aspectos que nos habíamos propuesto a comienzos de ese año: difusión de la existencia del espacio del Procedimiento; sensibilización y prevención de la problemática. Las acciones llevadas a cabo sin dudas fueron fructíferas tanto al interior de nuestra institución como en la articulación con acciones similares emprendidas en otras Facultades y Universidades.

No obstante, en el balance del primer período pudimos detectar que los objetivos de sensibilización propuestas para desarrollar en la propia institución no había alcanzado de la misma manera a los diferentes claustros de la Facultad. A partir de este diagnóstico, en el siguiente año, no centramos en el desarrollo de estrategias destinadas a los claustros estudiantil y docente para profundizar las acciones de promoción y sensibilización indispensables, tal como veremos en el siguiente cuadro.

Cuadro 2: año 2016

<i>Estrategias de Difusión</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Acciones</i>
- Realización Mural “Facultad libre de violencia sexista”. - Talleres de sensibilización. - Asamblea de mujeres de la Casa de Estudios. - Intervención en espacio común recreativo Plaza “Vivas nos queremos” y su consiguiente nota en la página web de la Facultad.	- Visibilizar y sensibilizar respecto a las violencias sexistas dentro de la Unidad académica a todxs lxs que transiten por la misma de manera artística, cultural y política.	- Realización de un video denominado “Vivas nos queremos” para difundir el Procedimiento y las violencias sexistas. - Inauguración de la Plaza “#NiUnaMenos: http://www.fcpolit.unr.edu.ar/niunamemos-seguimos-movilizados-contra-la-violencia-de-genero/ - Reunión con representantes de todos los claustros. Elección de quienes iban a actuar en el video.
<i>Estrategias de Sensibilización</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Acciones</i>
- Elaboración de encuesta diagnóstica y de sensibilización. - Taller con el claustro estudiantil (comenzando por las estudiantes mujeres militantes de todas las agrupaciones políticas).	- Relevar mediante encuesta diagnóstica los conocimientos y prejuicios en torno a las violencias sexistas de parte de toda la comunidad académica de la facultad. - Sensibilizar a través del cuerpo, las emociones, y algunas lecturas coyunturales a las estudiantes mujeres militantes, quienes muchas veces son el vínculo entre las	- Breves presentaciones de dispositivo y encuesta diagnostican en las comisiones más numerosas. - Presentación de la encuesta con direcciones de las cuatro carreras. - Distribución de encuesta en todos los claustros física y virtualmente. - Reunión con representantes de todas las agrupaciones políticas estudiantiles de la Facultad. - Realización del taller con todas ellas y sus compañeras de militancia.

	estudiantes de la Facultad y el Procedimiento.	
Estrategias de Articulación	Objetivos	Acciones
- Articulación institucional - Articulación regional y nacional - Articulación con el “Observatorio municipal de violencia de género” inaugurado en Rosario el corriente año.	- Articular al interior de la institución con todos sus actores relevantes para un mejor funcionamiento del Procedimiento y de los actores intervinientes. - Compartir experiencias, colaborar en la redacción y posterior puesta en funcionamiento de los Procedimientos de otras instituciones.	- Reuniones con los docentes de Práctica Pre - Profesional y con la pasante de ese año. - Trabajo conjunto en la difusión, recolección y sistematización de datos de la Encuesta (mencionada anteriormente) y en las diversas iniciativas comentadas páginas atrás como la plaza “Vivas nos queremos”, la reunión con agrupaciones estudiantiles, entre otras. - Recibimiento de los productos que la pasante hizo en la asignatura respecto de lo demandado por el Procedimiento (fundamentalmente Encuesta y talleres)

En una breve descripción del año 2016, podemos resaltar que fue un año cargado de iniciativas, muy potenciador para el dispositivo en cuestión pero también con muchos desafíos. Dicho año estuvo signado vertebralmente por el XXXI Encuentro Nacional de Mujeres, realizado en Rosario (ciudad de la Facultad donde se inserta este Procedimiento), por lo tanto, muchos debates feministas calaron fuerte en la Universidad, la cual está inserta a su vez en una sociedad que por segunda vez gritaba masivamente “Ni una menos”, “Vivas nos queremos” el 3 de junio, realizaba el primer paro de mujeres el 19 de octubre y atravesaba a su vez el primer año de gestión del gobierno nacional del PRO, que supuso grandes retrocesos en materia de derechos para las mujeres y disidencias sexuales.

Esta coyuntura permeó de alguna manera el Procedimiento y se llevaron adelante muchas iniciativas de difusión y sensibilización tanto internas como externas, favoreciendo la reproducción del dispositivo en otras instituciones universitarias de la localidad, la región y el país. Entre las internas puede mencionarse la Encuesta como una propuesta fundamental del año lectivo que se sostuvo durante todo el año y tuvo el doble objetivo de difundir el Procedimiento, su oficina y mail de consultas, como así también hacer un diagnóstico de cómo perciben los miembros de la Casa de Estudios la problemática de la violencia de género en general y en particular en la institución que transitan todos los días. Se hicieron además varias notas periodísticas publicadas en la página oficial de la Facultad, murales, la plaza “Vivas nos queremos”, talleres de sensibilización, articulación con cátedras y agrupaciones estudiantiles, para impregnar de perspectiva de género también a las currículas y planes de estudio, como a las distintas organizaciones políticas que se nuclean allí.

› **Abordajes e intervenciones**

Es importante resaltar que las políticas de difusión y sensibilización emprendidas en el primer año propiciaron un crecimiento exponencial de consultas y denuncias recibidas durante el segundo año de implementación, así como la magnitud y diversidad de las situaciones percibidas como violencias sexistas. Mientras que en 2015 se alojaron sólo dos consultas (ambas por acoso) que efectivamente entraban en los marcos de lo establecido por la normativa del Procedimiento, a lo largo de 2016, 8 mujeres estudiantes se acercaron a relatar episodios y situaciones de violencia sufridas en manos de varones, también estudiantes.

En estos casos, las modalidades fueron: acoso, violencia psicológica, violencia sexual, abuso, violencia física directa, discriminación y violencia verbal.

En función de ese recorrido de dos años, y de los acompañamientos que se desprendieron de las denuncias, queríamos repasar algunas de las tareas que constituyen esos acompañamientos desde la perspectiva con la que trabajamos en el dispositivo.

- 1. Ordenar la situación para construir la demanda es una tarea tan fundamental como compleja.** Durante la primera consulta, quien acude al espacio de atención está atravesada por una fuerte carga de confusión, culpa, enojo. Por eso, una de las premisas fundamentales del trabajo de “*escuchar, comprender, ayudar*” (Velázquez, 2013: 5) es a nuestro entender, el de aportar a “ordenar” los distintos niveles de la demanda que se le hace al dispositivo de atención del Procedimiento. Ordenar implica abonar a esclarecer un relato continuo, cronológicamente claro. La clarificación de la demanda es un proceso conjunto, construido con quien acude al Espacio y la persona Referente. Nunca serán un requisito para la escucha las intervenciones taxativas que descuiden toda esa trama compleja en que se insertan las violencias en la vida de cada mujer.
- 2. Presentar el espacio, sus límites y los criterios de trabajo.** Un paso fundamental para ayudar a ordenar la demanda consiste en aclarar la perspectiva desde la cual se trabaja en el Espacio de atención y los principios que lo rigen (confidencialidad, privacidad y celeridad). Establecer desde un comienzo las pertinencias del Espacio sirve también para no proyectar una imagen errónea del dispositivo.
- 3. Evaluación de riesgo, establecimiento de objetivos y planificación de los pasos a seguir.** Para trabajar con indicadores de riesgos, establecer la vulnerabilidad de las denunciadas, y las diferentes formas de cuidado y protección que se pueden construir a partir de las intervenciones, uno de los pasos más importante es indagar sobre la trama de contenciones y las redes de cuidado ya existentes para la persona que denuncia. Pero si es posible decir en términos generales que una adecuada gestión del territorio de la Facultad, para hacerlo circulable en libertad para quien padece violencia, es uno de los objetivos principales de las intervenciones tras la evaluación de cada situación específica.
- 4. Medir los tiempos de la intervención en función del panorama general.** La temporalidad es un componente vital para diseñar la intervención. Aunque las intervenciones deben ser ágiles, no siempre la celeridad es la mejor respuesta, pues a veces se hace necesario contar con tiempo para garantizar buenos asesoramientos en lo jurídico o institucional, para diseñar estrategias creativas, para dimensionar todas las personas y espacios que se verán afectadas o contenidas en un abordaje, etc. Aunque también es fundamental que desde el primer encuentro quien consulta o denuncia cuente con elementos que permitan calibrar posibles cursos de acción, de manera de evaluar en función de sus posibilidades y también deseos, cómo avanzar.
- 5. Nombrar y categorizar las violencias machistas.** Es un paso clave en la construcción del abordaje. El texto normativo (Procedimiento aprobado por el Consejo Directivo, en este caso) ayuda en cada caso singular en esa clave, aportando algunos marcos interpretativos y clasificatorios que permiten nombrar las violencias perpetradas, en función de darle existencia en cuanto tales.
- 6. Contextualizar las violencias.** La acción de contextualizar, fundamental para todo abordaje, consiste en relevar las características vinculares del contexto de realización de los actos violentos que se denuncian, o el marco de despliegue de las relaciones violentas, con el objetivo de visualizar en qué trama se insertan y a qué redes tributa.
- 7. Diseño de políticas reparatorias e integrales.** El abordaje feminista y la búsqueda de reparación son perspectivas que no están suficientemente clarificadas en el texto del Procedimiento, sin embargo, las intervenciones realizadas hasta la fecha abonar a un proceso de transformación institucional, que desde la experiencia personal pueda devenir reflexión colectiva, revisión de prácticas y diálogo reparatorio. Este posicionamiento ético y político desde el cual se encarar las acciones definidas a partir de las consultas y denuncias implica generar medidas no sólo protectivas, sino también reparatorias para quien denuncia. Pero también implica repensar de qué manera puede construirse una nueva situación que, sin negar ni ocultar lo que sucedió, pueda re-inscribirlo en una nueva trama de sentidos, tendiente a desarticular la violencia y a evitar su repetición. .
- 8. De las sanciones y procesos administrativos (sumarios, apercibimientos, etc.).** Sin dudas, este es uno de los elementos más complejos a la hora de analizar la efectiva implementación de los procedimientos, y en el que más dificultades tenemos para avanzar.

› ***A manera de conclusión provisoria***

Para finalizar nos gustaría enumerar algunas ideas/orillas a las que hemos arribado después de tanto navegar. En primer lugar, muchas de las modalidades de esas violencias están invisibilizadas, permanecen ocultas o son incuestionables por el grado de naturalización de las desigualdades en función del sexo, género, orientación sexual. Los imaginarios imperantes construyen ideas de la violencia que la depositan siempre en el orden externo, ajeno (en otros territorios, en otras clases, asociada a falta de recursos simbólicos, etc.), o en el terreno de lo extraordinario, como sucede con la violencia machista en general. Por eso reconocerlas y erradicarlas en el ámbito de las instituciones universitarias es un paso fundamental.

En segundo lugar, en este tiempo, confirmamos que no sirve aprobar normativas si eso no está acompañado de un trabajo colectivo, militante, de difusión y sensibilización para la implementación efectiva y para que la normativa tenga impacto. Lo sintetizado en el segundo apartado como estrategias de acción realizadas dentro y fuera de la institución da cuenta de ese recorrido.

En tercer lugar, la experiencia acumulada en el espacio de atención ha permitido desarrollar un trabajo permanente de evaluación, revisión y reflexión en torno a las metodologías de trabajo, a los abordajes posibles, a las acciones que pueden desprenderse de una denuncia.

Asimismo, hemos podido advertir que los marcos normativos necesitan ser revisados a medida que se ponen en marcha para corregir errores, ampliar alcances o perfeccionar sus mecanismos. En este sentido, en la actualidad estamos trabajando en la elaboración de un Protocolo que aplique al conjunto de la Universidad puliendo modos y tiempos que para el abordaje, sanción y seguimiento de los casos.

Por último, y entre los desafíos para este año, y en consonancia con las reivindicaciones del activo movimiento de mujeres y feminista argentino, nos hemos propuesto seguir ideando creativamente herramientas para la difusión de esta política contra las violencias sexistas, como el mencionado dispositivo de Promotoras. Y de esta manera, generar herramientas para autocuidarnos, compartir nuestras vivencias, generar autoconciencia, transformar y transformarnos. Estas estrategias no se pretenden desde lógicas valientes, heroicas y aisladas, sino como parte de un mecanismo institucional que busca respaldar y ampliar el trabajo del dispositivo

Bibliografía

Arias, Doris (2005). Reflexiones teóricas y prácticas sobre la reparación del daño y la justicia restaurativa. Revista de Ciencias Penales Nº, 18.

Ballesteros Doncel, E. (2010). La igualdad de oportunidades y el modelo neoliberal de desarrollo económico: Un matrimonio mal avenido. Sociología del Trabajo. Núm.70, pp. 65-84.

Biglia, Bárbara y San Martín, Conchita (coords.) (2007) Estado de wonderbra. Entretejiendo narraciones feministas sobre las violencias de género. Virus Editorial. Barcelona.

Carbajal, Mariana (2014). Maltratadas, Buenos Aires: Editorial Aguilar

Colanzi, Irma; Femenías, María Luisa y Seoane, Viviana (Comp) (2016). Violencia contra las mujeres: subversión de los discursos. Rosario : Prohistoria Ediciones.

Fernández Boccoardo, Marta (2014) Mujeres que callan. Violencias de Género y efectos en la subjetividad femenina. Entreideas, Buenos Aires.

Rodigou Nocetti, Maite [et.al.] (2011). Trabajar en la Universidad: (Des) Igualdades de género por transformar. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Soldevila, Alicia y Domínguez, Alejandra (2014). Violencia de género, una realidad en la universidad. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Vazquez Laba, Vanesa (2016). "La lucha es en el campus, el claustro y el pasillo". En Revista Anfibia, San Martín: Universidad Nacional de San Marín. Disponible en: <http://www.revistaanfibia.com/la-lucha-es-en-el-campus-el-claustro-y-el-pasillo/>. Fecha de consulta: 12 de mayo de 2017.

Velazquez, Susana. (2013) Violencias cotidianas, violencias de género: escuchar, comprender, ayudar. Paidós Ibérica, Buenos Aires.